

Decreto 95/1992, de 23 de junio, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente al Baritel de San Carlos en Almadenejos (Ciudad Real).

Culminada la tramitación del expediente de declaración de Bien de Interés Cultural a favor del inmueble correspondiente al Baritel de San Carlos en Almadenejos (Ciudad Real), conforme a las prescripciones establecidas por la normativa vigente sobre Patrimonio Histórico, la Consejería de Educación y Cultura considera, a la vista de los informes y datos técnicos obtenidos, que el inmueble estudiado reúne los valores históricos y artísticos necesarios para gozar de la protección que la legislación vigente dispensa a los bienes de Interés Cultural, por lo que procedería su declaración como tal, con la categoría de Monumento.

En consecuencia y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en la interpretación dada a dichos preceptos por la Sentencia 17/91, de 31 de enero, del Tribunal Constitucional, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y dos,

DISPONGO

ARTICULO 1.- Se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento el inmueble correspondiente al Baritel de San Carlos en Almadenejos (Ciudad Real), cuya descripción figura como anexo al presente Decreto.

ARTICULO 2.- La zona afectada por la presente declaración es la que se delimita en el anexo al presente Decreto.

Dado en Toledo, a 23 de junio de 1992.

JOSE BONO MARTINEZ

El Consejero de Educación y Cultura
JUAN SISINIO PEREZ GARZON

ANEXO

DESCRIPCION HISTORICO-ARTISTICA

El edificio se halla situado en una pequeña depresión al pie de unas colinas,

en las proximidades de Almadenejos; no tiene otras edificaciones próximas, aunque se encuentran restos de antiguas instalaciones industriales.

No se conoce con exactitud la fecha de su construcción, pero a juzgar por la de otros edificios parece que puede datar de 1860-1865, ligado a la fiebre minera que por estas fechas se produce en España. concretamente, en la provincia de Ciudad Real, llevándose a cabo explotaciones de todo tipo, generalmente por compañías inglesas y francesas, en este caso con el fin de obtener mercurio.

Es un edificio de planta circular y una sola habitación, de 17 mts. de diámetro en su interior, pero al exterior tiene forma poligonal (16 lados). El interior se cubre con una bóveda de forma esfero-cónica y al exterior, mediante tejado dividido en tantas aguas como lados, de fuerte inclinación, rematándose con una cruz veleta.

Está realizado en fábrica vista de mampuesto ordinario y ripios con un espesor de 3 mts. y refuerzos horizontales y verticales de ladrillo de tejar y parece que su función era la de albergar un torno para introducir y extraer de la mina hombres y materiales.

El estado de conservación se puede decir que es excelente, salvo en lo concerniente a humedades inferiores en la base de los muros.

OBJETO DE LA DECLARACION

Inmueble correspondiente al Baritel de San Carlos, también denominado de la Mina de la Concepción, ubicado en el Polígono 1, parcela 23, en Almadenejos (Ciudad Real).

AREA DE PROTECCION

Vendría definida por una circunferencia con un radio de 100 m. a partir del bien objeto de la declaración.

El área de protección descrita se justifica en razón de posibilitar la correcta percepción del bien objeto del expediente, en tanto que elemento integrado en el territorio en que se asienta, previniendo la posible degradación estética.

Todo ello según plano adjunto.

